



AUDITORÍA DE GESTIÓN
EJERCICIO 2016

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Gobierno
de Canarias

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad

Viceconsejería de Administraciones
Públicas y Transparencia



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2016	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2016.....	30
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2017 / 2020.....	40
3.1. INTRODUCCIÓN	40
3.2. CONTENIDO	42
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	42
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	55
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	58
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	60
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	62
5.- ANEXOS-ORGANISMOS AUTÓNOMOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	65

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de diciembre de 2016**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 1434 de 20 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2017.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2016.
- 4.- La disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2016.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

NOVIEMBRE 2017

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2016

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2016 del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del Ahorro Neto.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 8,0%, 2,0 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2015 en 0,6 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2015 en 13,6 puntos porcentuales, situándose en un 54,6% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2015, creciendo en 7,8 puntos porcentuales y situándose en el 39,8%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así, en 2016 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 82,0%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un decremento respecto al 2015 de 2,1 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 112,3%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,14%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2016, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en el Ahorro Bruto, la Deuda con Proveedores superior a 1 año y el Endeudamiento a Largo Plazo, en tanto que empeoran el Ahorro Neto y la Carga Financiera. Por su parte, las Operaciones de Tesorería se mantienen sin cambios respecto al ejercicio 2015. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el cumplimiento de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 6,8 puntos porcentuales, situándose en el 41,7%.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2016 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2016 ascendieron a 140.937 miles de euros, un 2,1% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 111.243 miles de euros, produciéndose una disminución del 0,5% respecto al año 2015, que fueron de 111.774 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron superiores respecto al ejercicio de 2015 en 220,4 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2016 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 16.901 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 22.334 miles de euros, lo que supone una disminución del 24,3% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2016 en cuanto al ahorro bruto, que mejora con respecto al ejercicio anterior en 8.673 miles de euros. Por su parte, el ahorro neto experimenta un retroceso al disminuir en 127 miles de euros con respecto al ejercicio 2015.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha experimentado un avance del 13,3%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 7,3% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 157.295 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 121.285 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir las obligaciones reconocidas por Pasivos Financieros que se cifraron en 12.792 miles de euros. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 23.218 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2015, que se situó en un superávit de 13.892 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 26.858 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 86,4% en los capítulos de ingreso y del 74,1% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo IX de “Variación de Pasivos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 99,8%, siendo sus créditos definitivos de 12.823 miles de euros sobre los cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 12.792 miles de euros. A continuación, figura el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” y el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes”, cuyos créditos definitivos se cifraron en 45.631 y 18.447 miles de euros, respectivamente, y las obligaciones reconocidas en 42.647 y 17.133 miles de euros, lo que supone un 93,5% y un 92,9% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2016 representa el 37,3%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 79,5% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 86,2%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre provisiones se elevaría al 95,1% si de las provisiones definitivas del Capítulo VIII de “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2016, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas provisiones definitivas de 16.689 miles de euros se pasaría a unas de 0 miles de euros, aunque el porcentaje de ejecución de dicho capítulo se mantendría en el 0,0%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo II de “Impuestos Indirectos” y del Capítulo V de “Ingresos Patrimoniales”, se sitúan en niveles medios y bajos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos patrimoniales con un 118,8%, a los ingresos por impuestos indirectos con un 106,9% y a los ingresos por impuestos directos con un 97,4%. Por último, mencionar que el Capítulo I de “Impuestos Directos” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2016 representa el 38,2%.

- **Ingresos y Presión Fiscal. Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzaron el 64,5% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2016 a 101.395 miles de euros, aumentando un 7,4% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 94.371 miles de euros.

Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2015 se refleja en los Impuestos Directos que crecieron en un 10,5% respecto al 2015, así como los Impuestos Indirectos y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que lo hicieron en un 5,1% y en un 0,9%, respectivamente.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en los Capítulos I, II y III, que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 5.688, 1.180 y 155 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2016 el 71,9% de los ingresos corrientes y su peso aumenta en relación al que mantenía en el ejercicio 2015 que fue del 68,3%.

Al ser un Municipio de más de 75.000 habitantes, en los Capítulos I y II de Impuestos Directos e Indirectos figuran ingresos por la participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos Especiales.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor crecimiento, que se cuantifica en 2.454 miles de euros. En esta tendencia alcista se sitúan también el resto de impuestos directos, con un aumento cifrado en 2.453 miles de euros para el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en 2.222 miles de euros para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, en 278 miles de euros para el Impuesto sobre Actividades Económicas, en 174 miles de euros para el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y en 21 miles de euros si nos referimos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un avance al aumentar en 109 miles de euros respecto al 2015.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2016 en 22.632 miles de euros incrementándose en un 5,1% respecto al 2015, cuantificándose en términos absolutos en 1.095 miles de euros.

Por último, respecto a los Otros Impuestos Indirectos, comentar que disminuyeron respecto al ejercicio anterior en 24 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre "Tasas por la prestación de servicios públicos básicos".

Así, las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras son las que presentan un mayor avance respecto al 2015, creciendo en 185 miles de euros. En sentido contrario con una evolución a la baja se sitúan las Tasas recogidas en el Resto Art. 30 con un decremento de 28 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las Tasas recogidas en el Resto Art. 32 que disminuyeron en 247 miles de euros respecto al 2015.

Por último, respecto a las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), los Otros Ingresos (Art. 39) y el Resto Capítulo III, comentar que aumentaron respecto al ejercicio anterior en 67, 116 y 63 miles de euros, respectivamente.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 76,8%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 99,9% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 74,9%, siendo las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos el único que no alcanza de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2016 los 83.191 miles de euros, frente a los 79.393 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2016 alcanzó el 82,0% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2016 respecto al 1 de enero de 2015 se cuantifica en un aumento de 268 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 153.111 habitantes.

- La presión fiscal¹ por habitante se sitúa en el ejercicio 2016 en 662 euros por habitante, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de Canarias del año 2015 que fue de 541 euros por habitante.
- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2016 de 920 euros, superiores a los 904 euros del año 2015, si bien se sitúan por encima de la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 880 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de Canarias (543 euros en 2016 frente a los 464 euros de media en 2015).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 34,9%, superior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de Canarias en el ejercicio 2015 que se situó en el 38,7%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2015.

¹ Suma de los derechos reconocidos de los capítulos I a III de la Liquidación de Ingresos

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2015	107,1%	70,66%	48.968,71	82.644,10
2016	112,3%	72,14%	54.243,00	89.725,87

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2016 y que se cifraron en 134.078 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 124.953 miles de euros del ejercicio 2015, lo que arroja una variación interanual del 7,3%. De este importe un total de 111.243 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 727 euros/habitante, cantidad que se sitúa por debajo de los 731 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2015 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2015 se situó en 657 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el decremento del Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2016 en 49.994 miles de euros frente a los 52.532 miles de euros de 2015.

El Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” creció un 25,3% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionaron los Capítulos I de “Remuneraciones de Personal” y III de “Gastos Financieros”, para los que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2015 en un 0,4% y un 46,7%, respectivamente.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios del 2015, a excepción de los gastos por remuneraciones de personal y los gastos financieros, que se situaron en 279 y 10 euros por habitante, respectivamente, frente a los 285 y 11 euros de media en el 2015 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios en 2015, a excepción de los gastos por remuneraciones de personal y los gastos por transferencias corrientes, que se situaron por debajo en 1,0 y 20,8 puntos porcentuales de la citada media, respectivamente.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2015 frente a las del ejercicio de 2016. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2016 superaron en 9.655 miles de euros a las del ejercicio 2015, situándose el nivel de realización en el 77,6%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2016 del 17,0%, frente al 10,5% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 6,5 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 36.922 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 10.042 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 7,5%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (7,4%) y en la media de municipios Canarios, que en el 2015 se situó en el 7,5%.

A continuación se detallan algunos de los proyectos de inversión más significativos llevados a cabo por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna durante 2016:

- Inversión en vivienda.
- Inversión en obras e infraestructuras.
- Inversión en seguridad ciudadana.
- Mejora del patrimonio histórico artístico y gestión del casco histórico.

• **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2016, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2016 a 73.671 miles de euros, frente a los 86.463 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2015. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de la misma. Habría que señalar que en 2016 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2016 en el 10,1% frente al 4,9% del ejercicio 2015, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter capitalino con población superior a 50.000 en el ejercicio 2015 fue del 11,1%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 156.052 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término el exceso de financiación afectada se cuantifica en 9.658 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 36.198 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 110.196 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 156.586 miles de euros, importe superior en 8.735 miles euros a los del ejercicio anterior.
- Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 24.481 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2015, en el que se cuantificó en 35.962 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 53.704 miles de euros frente a los 42.357 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 39,8% en 2016 frente al 32,0% del ejercicio 2015.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2016, hemos de concluir de forma matizada que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2015, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El único retroceso se produce en el Ahorro Neto.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 8,0%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 54,6% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 39,8% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2017 A INVERSIÓN.

Durante 2016, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las correspondientes auditorías aprobadas, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley a ayudas de emergencia social, según la Disposición Adicional Trigésimo Séptima de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 82,0%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 112,3%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,14%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

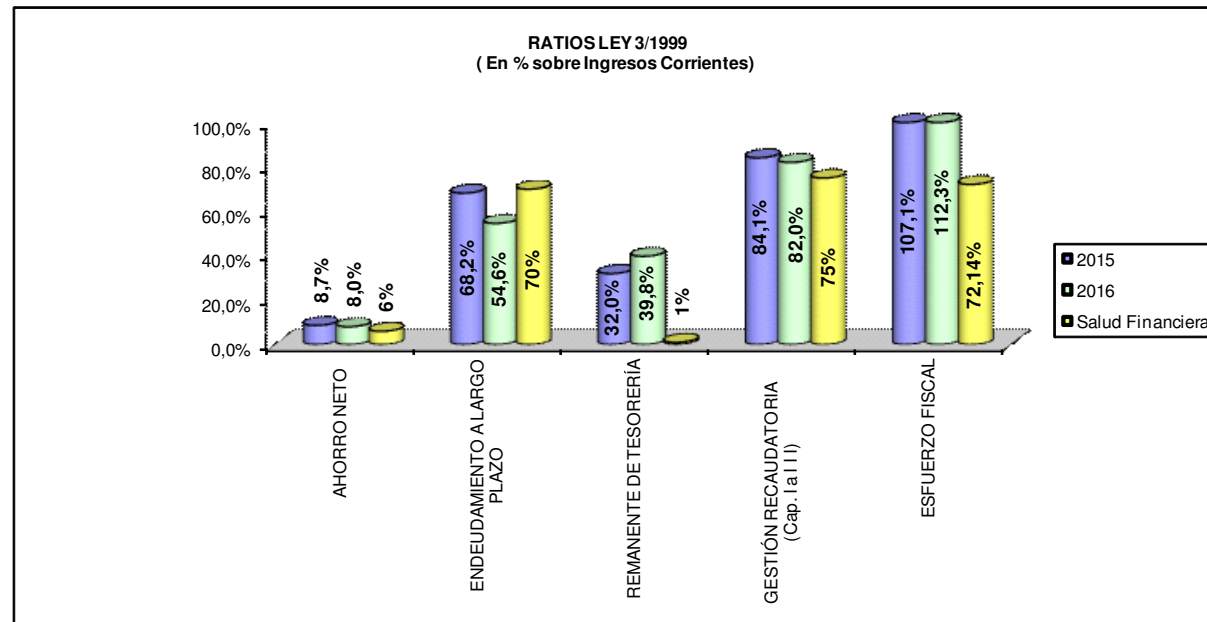
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2016 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2016 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2016, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2016 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 760.633,40 DP (1) = 1.412.708,71 EFM = 92,49% 78%EFM = 72,14%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto) = 89.725,87 DRN (ayto) = 54.243,00 EF (Ayto) = 112,28%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2015	LIQUIDACIÓN 2016	SALUD FINANCIERA	DIF. 2016-2015	DIF. RATIOS - 2016
AHORRO NETO	8,7%	8,0%	>6%	-0,6%	-2,0%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	68,2%	54,6%	<70%	-13,6%	15,4%
REMANENTE DE TESORERÍA	32,0%	39,8%	>1%	7,8%	-38,8%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2015	LIQUIDACIÓN 2016	SALUD FINANCIERA	DIF. 2016-2015	DIF. RATIOS - 2016
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	84,1%	82,0%	>75%	-2,1%	-7,0%
ESFUERZO FISCAL	107,1%	112,3%	>72,14%	5,2%	-40,1%

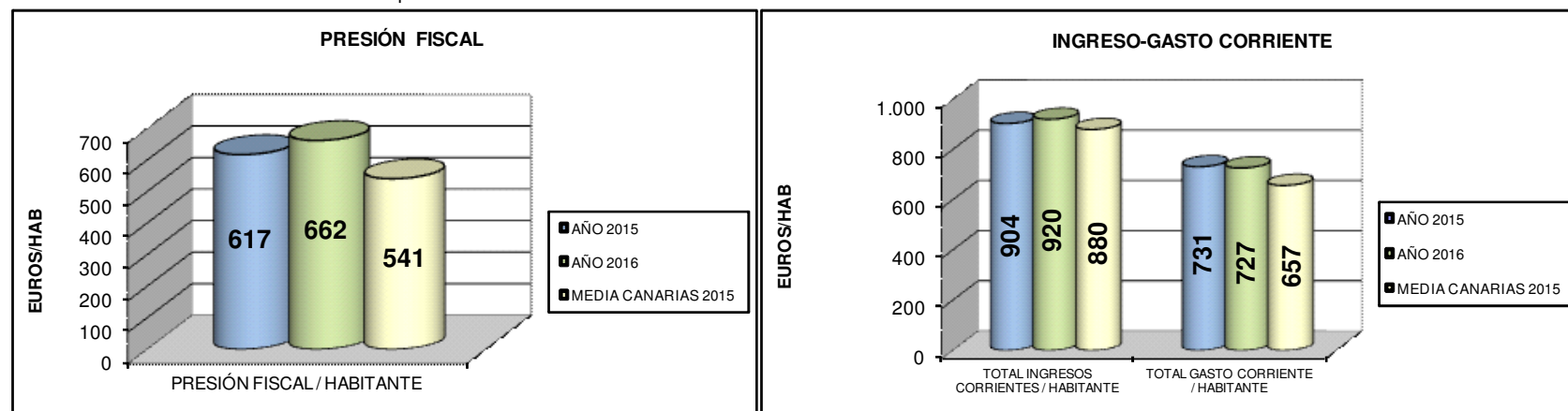


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2016
	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2015	2016	2015	
NIVEL CARGA FINANCIERA	4,9%	10,1%	11,1%	-1,0%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	21,1%	22,1%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	16,2%	12,0%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	904	920	880	41
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	731	727	657	69
ÍNDICE DE INVERSIÓN	7,4%	7,5%	7,5%	0,0%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	31,4%	34,9%	38,7%	-3,7%
PRESIÓN FISCAL / HABITANTE	617	662	541	121
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	519	543	464	79

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

* Población utilizada en 2016 hace referencia al reparto del FCFM



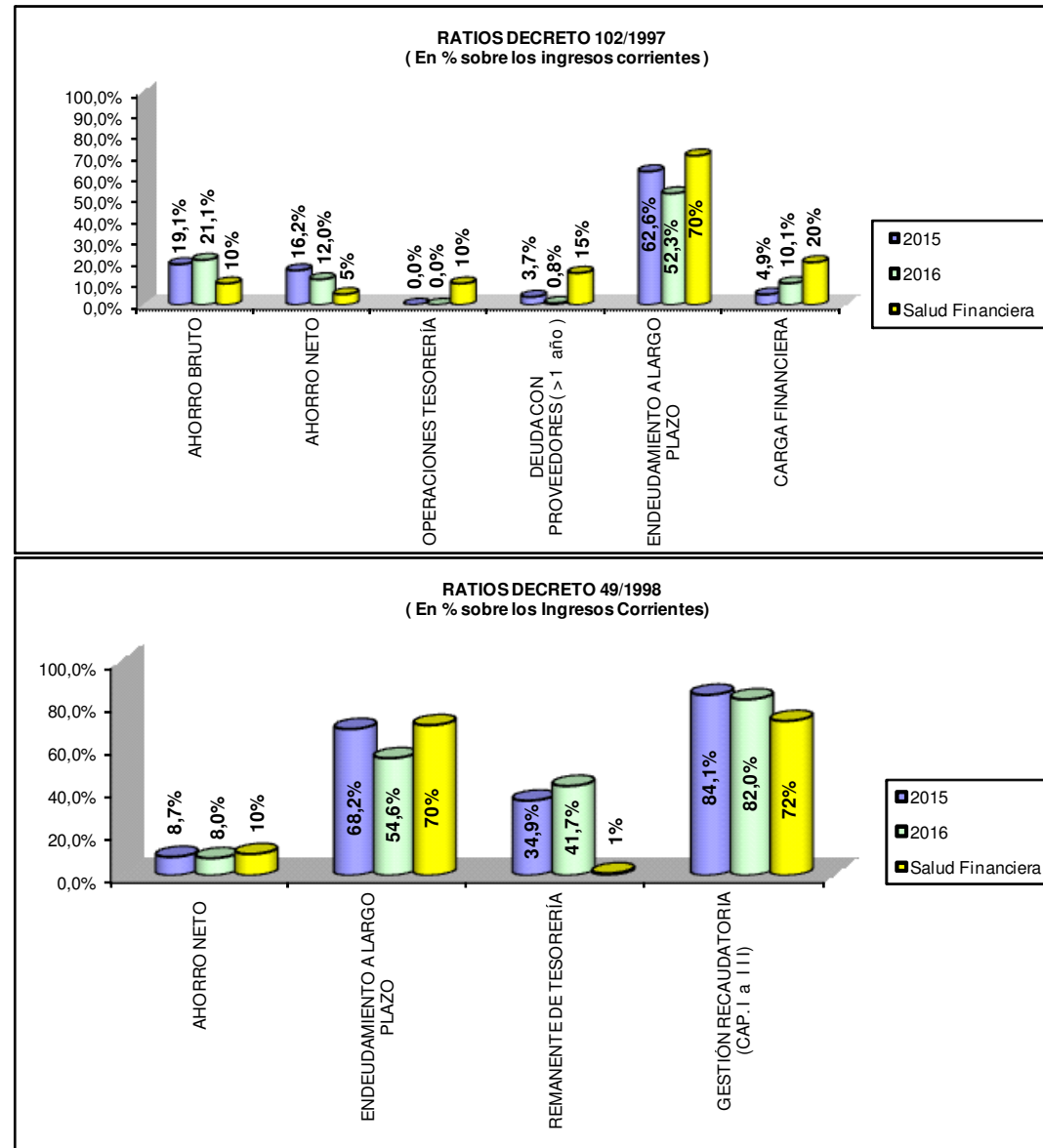
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2015	LIQUIDACIÓN 2016	SALUD FINANCIERA	DIF. 2016-2015
AHORRO BRUTO	19,1%	21,1%	>10%/15%	2,0%
AHORRO NETO	16,2%	12,0%	> 5%	-4,2%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	3,7%	0,8%	<15%	-2,9%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	62,6%	52,3%	<70%	-10,3%
CARGA FINANCIERA	4,9%	10,1%	<20%	5,2%

CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2015	LIQUIDACIÓN 2016	SALUD FINANCIERA	DIF. 2016-2015
AHORRO NETO	8,7%	8,0%	>10%	-0,6%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	68,2%	54,6%	<70%	-13,6%
REMANENTE DE TESORERÍA	34,9%	41,7%	>1%	6,8%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	84,1%	82,0%	>72%	-2,1%



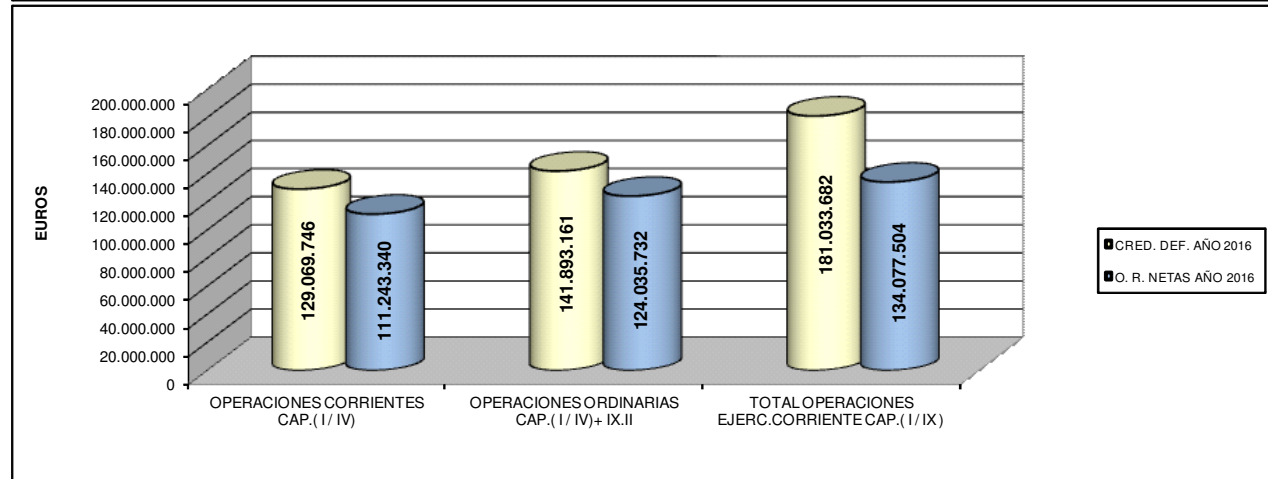
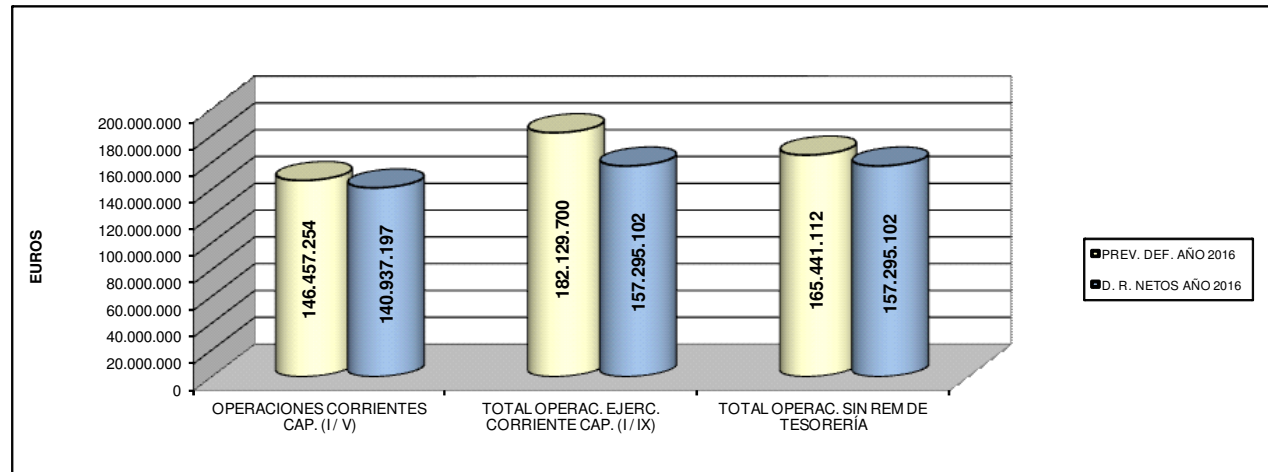
**CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR 16/15	PREV. 2016	DESV. 16/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COERD		DIF. DRN 2016- 2015
	2015	2016				2015	2016	2015	2016	31/12/2015	31/12/2016	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	138.858.721	143.160.456	3,1%			8.596.996	8.225.801	6,2%	5,7%	130.262.725	134.934.655	4.301.735
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	54.985.180	60.073.119	10,5%	61.663.757	-2,6%	43.369.791	46.139.503	79,7%	76,8%	11.015.390	13.933.616	5.687.938
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	23.269.418	24.449.426	5,1%	22.879.499	6,9%	23.268.872	24.413.215	100,0%	99,9%	546	36.212	1.180.008
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.716.755	16.871.977	0,9%	19.150.352	-11,9%	12.754.014	12.638.038	76,3%	74,9%	3.962.740	4.233.939	155.222
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.788.178	38.569.126	-9,9%	42.470.104	-9,2%	42.347.409	38.548.618	99,9%	99,9%	440.769	20.508	-4.219.052
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	940.486	973.549	3,5%	819.372	18,8%	905.854	138.912	96,3%	14,3%	34.632	834.637	33.063
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	745.221	16.357.904	2095,0%	2.980.822	448,8%	679.070	16.357.904	91,1%	100,0%	66.151	0	15.612.684
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	94.371.354	101.394.522	7,4%	103.693.608	-2,2%	79.392.677	83.190.756	84,1%	82,0%	14.978.676	18.203.766	7.023.168
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	138.100.018	140.937.197	2,1%	146.983.084	-4,1%	122.645.940	121.878.285	88,8%	86,5%	15.454.077	19.058.912	2.837.179
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IV)	138.845.239	157.295.102	13,3%	149.963.906	4,9%	123.325.011	138.236.190	88,8%	87,9%	15.520.228	19.058.912	18.449.863
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)	277.703.960	300.455.558	8,2%	149.963.906	100,4%	131.921.007	146.461.991	47,5%	48,7%	145.782.953	153.993.567	
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR 16/15	PREV. 2016	DESV. 16/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. DRN 2016- 2015
	2015	2016				2015	2016	2015	2016	31/12/2015	31/12/2016	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	39.857.902	30.405.383	-23,7%			34.679.824	29.249.572	87,0%	96,2%	5.178.078	1.155.810	-9.452.519
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	42.814.110	42.647.001	-0,4%	41.913.055	1,8%	42.261.530	42.069.590	98,7%	98,6%	552.580	577.411	-167.109
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	52.532.124	49.994.335	-4,8%	52.752.569	-5,2%	37.534.870	44.286.995	71,5%	88,6%	14.997.255	5.707.340	-2.537.789
III.- GASTOS FINANCIEROS	2.754.182	1.469.267	-46,7%	2.526.945	-41,9%	2.444.489	1.468.976	88,8%	100,0%	309.693	291	-1.284.915
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.673.367	17.132.736	25,3%	15.009.224	14,1%	5.950.251	8.685.452	43,5%	50,7%	7.723.116	8.447.284	3.459.370
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				6.000.000								
VI.- INVERSIONES REALES	7.099.650	2.308.856	-67,5%	12.421.549	-81,4%	4.359.373	1.707.326	61,4%	73,9%	2.740.277	601.530	-4.790.794
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.087.704	7.732.915	270,4%	3.539.806	118,5%	1.638.894	3.213.126	78,5%	41,6%	448.810	4.519.790	5.645.212
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	3.992.018	12.792.392	220,4%	12.823.415	-0,2%	3.992.018	12.792.392	100,0%	100,0%	0	0	8.800.374
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	3.992.018	12.792.392	220,4%	12.823.415	-0,2%	3.992.018	12.792.392	100,0%	100,0%	0	0	8.800.374
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	111.773.783	111.243.340	-0,5%	112.201.793	-0,9%	88.191.139	96.511.013	78,9%	86,8%	23.582.644	14.732.327	-530.443
GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV)+ IX.II	115.765.801	124.035.732	7,1%	125.025.208	-0,8%	92.183.157	109.303.405	79,6%	88,1%	23.582.644	14.732.327	8.269.931
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IV)	124.953.156	134.077.504	7,3%	146.986.565	-8,8%	98.181.424	114.223.857	78,6%	85,2%	26.771.731	19.853.646	9.124.348
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	164.811.058	164.482.886	-0,2%	146.986.565	11,9%	132.861.248	143.473.430	80,6%	87,2%	31.949.810	21.009.457	
SUPERAVIT CORRIENTE	22.334.216	16.901.465	-24,3%	21.957.876	-23,0%	30.462.783	12.574.880					
SUPERAVIT EJERCICIO	13.892.083	23.217.598	67,1%	2.977.341	679,8%	25.143.586	24.012.333					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA GTO. GRALES.	3.031.632	10.682.111										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	1.130.110	329.457										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	135.315	7.371.269										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	17.918.510	26.857.897										

CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2016		% EJECUCIÓN	% SOBRETOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	61.663.757	60.073.119	97,4%	38,2%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	22.879.501	24.449.426	106,9%	15,5%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.150.352	16.871.977	88,1%	10,7%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.944.272	38.569.126	92,0%	24,5%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	819.372	973.549	118,8%	0,6%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.983.858	16.357.904	86,2%	10,4%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	16.688.588	0	0,0%	0,0%
OTROS	0	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	16.688.588			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	103.693.610	101.394.522	97,8%	64,5%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	146.457.254	140.937.197	96,2%	89,6%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	182.129.700	157.295.102	86,4%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	165.441.112	157.295.102	95,1%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2016		% EJECUCIÓN	% SOBRETOTAL OBLIG.
	CREDE. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	45.631.054	42.647.001	93,5%	31,8%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	62.869.105	49.994.335	79,5%	37,3%
III.- GASTOS FINANCIEROS	2.122.420	1.469.267	69,2%	1,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.447.166	17.132.736	92,9%	12,8%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.218.440			
VI.- INVERSIONES REALES	14.016.491	2.308.856	16,5%	1,7%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.905.591	7.732.915	33,8%	5,8%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	12.823.415	12.792.392	99,8%	9,5%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	12.823.415	12.792.392	99,8%	9,5%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)	129.069.746	111.243.340	86,2%	83,0%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	141.893.161	124.035.732	87,4%	92,5%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP.(I / IX)	181.033.682	134.077.504	74,1%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	4.564.093	16.901.465	370,3%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	1.096.018	23.217.598		



CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2015	2016	2016-2015	16/15	2016	16/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/IV)	138.100.018	140.937.197	2.837.179	2,1%	146.983.084	-4,1%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	11.365.252	6.059.655	-5.305.597	-46,7%	11.917.114	-49,2%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	109.019.601	109.774.073	754.472	0,7%	109.674.848	0,1%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	115.765.801	124.035.732	8.269.931	7,1%	125.025.208	-0,8%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	14.960.983	23.634.202	8.673.219	58,0%	34.781.291	-32,0%
5.- GASTOS FINANCIEROS	2.754.182	1.469.267	-1.284.915	-46,7%	2.526.945	-41,9%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	3.992.018	12.792.392	8.800.374	220,4%	12.823.415	-0,2%
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	10.968.965	10.841.810	-127.155	-1,2%	21.957.876	-50,6%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	6.746.201	14.261.659	7.515.459	111,4%	15.350.360	-7,1%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	31.949.810	21.009.457	-10.940.353	-34,2%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	5.178.078	1.155.810	-4.022.268	-77,7%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	86.463.363	73.670.971	-12.792.392	-14,8%	73.635.412	0,0%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.622.353	6.638.737	4.016.384	153,2%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XI)	39.907.719	31.644.749	-8.262.970	-20,7%	73.635.412	-57,0%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XI)	24.940.612	36.198.019	11.257.407	45,1%	43.630.897	-17,0%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XI)	44.185.474	56.232.633	12.047.159	27,3%	43.391.644	29,6%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XI)	42.357.410	53.703.717	11.346.307	26,8%	43.630.897	23,1%

(*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2015		2016		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2016-2015	VARIACION % 2016-2015
	Nº HABITANTES (*):											
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	54.385.180	60.073.119	356	392	39,4%	42,6%	79,7%	76,8%	43.369.791	46.139.503	5.687.938	10,5%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	23.269.418	24.449.426	152	160	16,8%	17,3%	100,0%	99,9%	23.268.872	24.413.215	1.180.008	5,1%
I + II - TOTAL IMPUESTOS	77.654.599	84.522.545	508	552	56,2%	59,9%	85,8%	83,5%	66.638.663	70.552.718	6.867.946	
IBI de Naturaleza Rústica	61.245	77.336	0	15	0,0%	1,6%	74,4%	2,2%	45.543	51.034	2.222.163	3628,3%
IBI de Naturaleza Urbana	31.269.355	33.723.718	205	220	22,6%	23,9%	82,1%	79,3%	25.672.648	26.755.275	2.454.363	7,8%
IBI de Características Especiales	1.032.057	1.053.517	7	7	0,7%	0,7%	100,0%	100,0%	1.032.057	1.053.517	21.459	2,1%
S/Vehículos Tracción Mecánica	6.675.451	6.849.381	44	45	4,8%	4,9%	74,8%	75,9%	4.995.346	5.195.987	173.930	2,6%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	5.770.136	8.223.480	38	54	4,2%	5,8%	51,5%	50,9%	2.969.003	4.186.809	2.453.343	42,5%
S/Actividades Económicas	7.584.478	7.862.280	50	51	5,5%	5,6%	87,8%	84,1%	6.662.735	6.613.473	277.802	3,7%
Otros Impuestos Directos	1.992.458	2.283.408	13		1,4%		100,0%		1.992.458	2.283.408		
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	230.714	339.931	2	2	0,2%	0,2%	99,8%	89,3%	230.168	303.720	109.217	47,3%
Régimen Económico y Fiscal	21.537.358	22.632.006	141	148	15,6%	16,1%	100,0%	100,0%	21.537.358	22.632.006	1.094.648	5,1%
Otros Impuestos Indirectos	1.501.347	1.477.489	10	10	1,1%	1,0%	100,0%	100,0%	1.501.347	1.477.489	-23.858	-1,6%
III - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.716.755	16.871.977	109	110	12,1%	12,0%	76,3%	74,9%	12.754.014	12.638.038	155.222	0,9%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	10.807.630	10.964.236	71	72	7,8%	7,8%	73,6%	73,2%	7.951.021	8.025.646	156.606	1,4%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	10.574.353	10.759.185	69	70	7,7%	7,6%	73,0%	72,7%	7.721.689	7.822.472	184.832	1,7%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0
Resto art 30	233.277	205.051	2	1	0,2%	0,1%	98,3%	99,1%	229.332	203.174	-28.227	-12,1%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	392.243	145.446	3	1	0,3%	0,1%	100,0%	100,0%	392.180	145.383	-246.797	-62,9%
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0
Resto art. 32	392.243	145.446	3	1	0,3%	0,1%	100,0%	100,0%	392.180	145.383	-246.797	-62,9%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	2.407.227	2.473.918	16	16	1,7%	1,8%	89,8%	87,5%	2.162.548	2.165.753	66.690	2,8%
Precios Públicos (Art. 34)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0
Otros Ingresos (Art. 39)	3.055.332	3.171.202	20	21	2,2%	2,3%	72,2%	72,0%	2.207.222	2.282.181	115.870	3,8%
Resto Capítulo III	54.323	117.175	0	1	0,0%	0,1%	75,6%	16,3%	41.044	19.076	62.852	115,7%
IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.788.178	38.569.126	280	252	31,0%	27,4%	99,0%	99,9%	42.347.409	38.548.618	-4.219.052	-9,9%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	28.511.695	29.132.054	187	190	20,6%	20,7%	100,0%	100,0%	28.511.695	29.132.054	620.360	2,2%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	373.069	222.199	2	1	0,3%	0,2%	66,5%	100,0%	248.133	222.199	-150.870	-40,4%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	11.365.252	6.059.655	74	40	8,2%	4,3%	100,0%	100,0%	11.365.252	6.059.655	-5.305.597	-46,7%
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	1.795.539	2.361.233	12	15	1,3%	1,7%	100,0%	100,0%	1.795.539	2.361.233	565.694	31,5%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	0	367.751	0	2	0,0%	0,3%	100,0%	100,0%	0	367.751	367.751	
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	322.819	308.100	2	2	0,2%	0,2%	100,0%	100,0%	322.819	308.100	-14.719	-4,6%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	419.804	118.134	3	1	0,3%	0,1%	24,8%	82,6%	103.971	97.626	-301.670	-71,9%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	940.486	973.549	6	6	0,7%	0,7%	96,3%	14,3%	905.854	138.912	33.063	3,5%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I a V)	94.371.354	101.394.522	617	662	68,3%	71,9%	84,1%	82,0%	79.392.677	83.190.756	7.023.168	7,4%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	138.100.018	140.937.197	904	920	100,0%	99,9%	88,8%	86,5%	122.645.940	121.878.285	2.837.179	2,1%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	138.100.018	140.937.197	904	920	100,0%	99,9%	88,8%	86,5%	122.645.940	121.878.285	2.837.179	2,1%

* Población utilizada en 2016 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN%			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2016-2015)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2016-2015)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2016 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2016 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS					
				2015	2015			2016				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	42.814.110	42.647.001	285	280	279	98,7%	98,6%	99,6%	-167.109	-0,4%	-6	1,0%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	52.532.124	49.994.335	270	344	327	71,5%	88,6%	68,8%	-2.537.789	-4,8%	57	-19,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	2.754.182	1.469.267	11	18	10	88,8%	100,0%	96,3%	-1.284.915	-46,7%	-1	-3,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.673.367	17.132.736	92	89	112	43,5%	50,7%	71,5%	3.459.370	25,3%	20	20,8%
TOTAL GASTO CORRIENTE	111.773.783	111.243.340	657	731	727	79,6%	88,1%	83,6%	-530.443	-0,5%	69	-4,6%

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

**CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJES SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2016-2015)	VAR (%) OBL. REC. (2016-2015)
	2015	2016	2015	2016	2015	2016		
VI. INVERSIONES REALES (A)	7.099.650	2.308.856	61,4%	73,9%	5,7%	1,7%	-4.790.794	-67,5%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	2.087.704	7.732.915	78,5%	41,6%	1,7%	5,8%	5.645.212	270,4%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	3.992.018	12.792.392	100,0%	100,0%	3,2%	9,5%	8.800.374	220,4%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	9.187.354	10.041.771	65,3%	49,0%	7,4%	7,5%	854.417	9,3%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	3.992.018	12.792.392	100,0%	100,0%	3,2%	9,5%	8.800.374	220,4%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	13.179.373	22.834.163	75,8%	77,6%	10,5%	17,0%	9.654.791	73,3%

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2015 (EUROS)	2016 (EUROS)	VARIACIÓN 2016-2015
BANCO SANTANDER, S.A.	20.000.000	17.500.000	-2.500.000
CAIXABANK, S.A.	16.906.909	12.809.075	-4.097.834
CAIXABANK, S.A.	49.556.454	43.361.897	-6.194.557
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	86.463.363	73.670.971	-12.792.392

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2015 (EUROS)	2016 (EUROS)	VARIACIÓN 2016-2015
CAIXABANK, S.A.			
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	
2015	2015	2016
11,1%	4,9%	10,1%

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

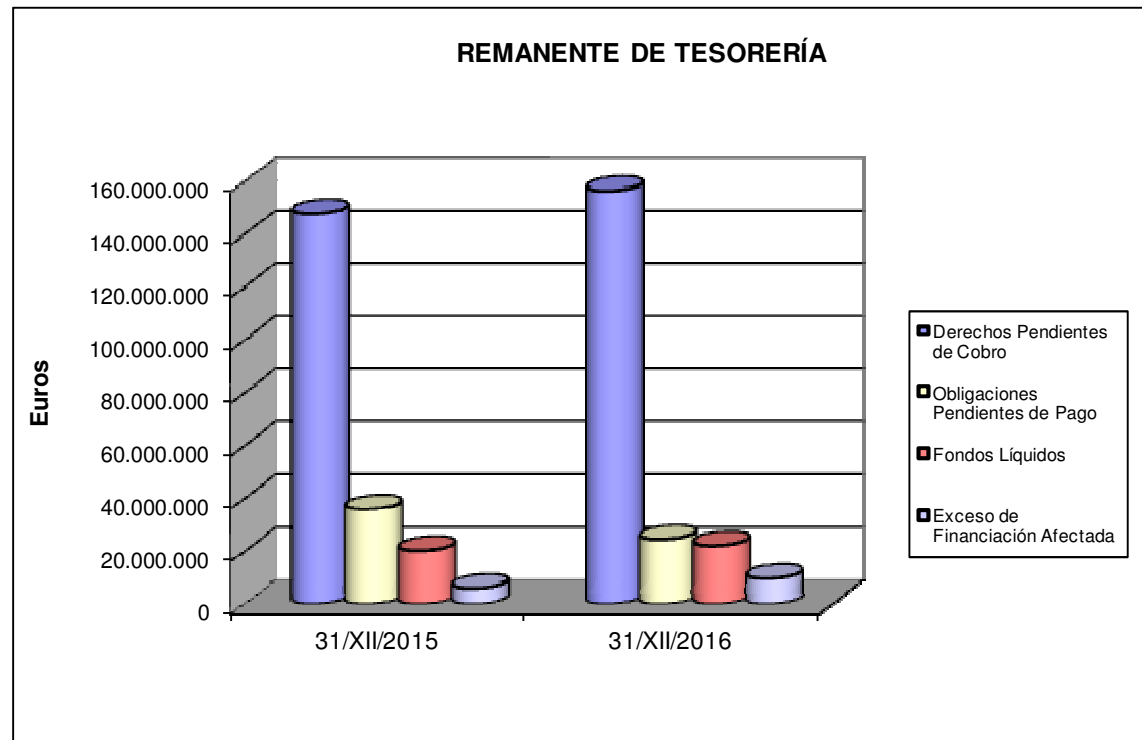
**CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2015			31/XII/2016			DIF REM OFICIAL 2016- 2015	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	20.321.427	20.321.427	20.321.427	22.169.771	22.169.771	22.169.771	1.848.344	9,1%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	147.850.270	147.850.270	147.850.270	156.585.710	156.585.710	156.585.710	8.735.440	5,9%
- (+) del Presupuesto corriente	15.520.228	15.520.228	15.520.228	19.058.912	19.058.912	19.058.912	3.538.684	22,8%
- (+) del Presupuesto cerrados	130.262.725	130.262.725	130.262.725	134.934.655	134.934.655	134.934.655	4.671.930	3,6%
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.067.316	2.067.316	2.067.316	2.592.143	2.592.143	2.592.143	524.826	25,4%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	35.962.213	35.962.213	35.962.213	24.480.736	24.480.736	24.480.736	-11.481.476	-31,9%
- (+) del Presupuesto corriente	26.771.731	26.771.731	26.771.731	19.853.646	19.853.646	19.853.646	-6.918.085	-25,8%
- (+) del Presupuesto cerrados	5.178.078	5.178.078	5.178.078	1.155.810	1.155.810	1.155.810	-4.022.268	-77,7%
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.012.403	4.012.403	4.012.403	3.471.280	3.471.280	3.471.280	-541.123	-13,5%
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.703.854	1.703.854	1.703.854	1.777.668	1.777.668	1.777.668	73.814	4,3%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	312.651	312.651	312.651	716.592	716.592	716.592	403.942	129,2%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.016.505	2.016.505	2.016.505	2.494.260	2.494.260	2.494.260	477.755	23,7%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	133.913.338	133.913.338	133.913.338	156.052.412	156.052.412	156.052.412	22.139.074	16,5%
II. Saldos de dudoso cobro	103.010.714	83.765.853	85.593.916	110.196.119	90.161.506	92.690.421	7.185.406	7,0%
III. Exceso de financiación afectada	5.962.012	5.962.012	5.962.012	9.658.273	9.658.273	9.658.273	3.696.261	62,0%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	24.940.612	44.185.474	42.357.410	36.198.019	56.232.633	53.703.717	11.257.407	45,1%
Deuda a Corto Plazo	39.907.719	39.907.719	39.907.719	31.644.749	31.644.749	31.644.749		

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2016

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2016**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2016, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna empeoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 29.694 miles de euros, frente a una previsión de 34.781 miles de euros y el ahorro neto se situó en 16.901 miles de euros, por debajo de las previsiones en 5.056 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2015 para el 2016 era de 21.958 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un decremento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 6.046 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 958 miles de euros, un 0,9% por debajo de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en menos 31 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2016, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 1,8 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 5,2 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes aumentaron en 14,1 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 0,1 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 99 miles de euros, cumpliendo con las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2015 para 2016.

- **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a realizar en el ejercicio de 2016 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 15.961 miles de euros, cuya financiación provendría de recursos propios y transferencias de capital.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2016, ascendieron a 10.042 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 36.922 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se acerca a las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2015 para 2016 de este tipo de gastos. La financiación de las inversiones reales se llevó a cabo mediante el Ahorro Neto y las Transferencias de Capital.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2015 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2016 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por la Secretaria Técnica Accidental que acompaña a la documentación señalada en la Orden 1434 de 20 de marzo de 2017 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2016 se destinó a inversión.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de **aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero**, la Disposición Adicional Trigésimo Sexta de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, establece que, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2015, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2016, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2015, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2016 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2015, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que ésta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del apartado 2 de dicha disposición.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2016, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 29.922 miles de euros, que junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 32.899 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 23.962 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 8.226 miles de euros, 21.696 miles de euros menos de lo estimado.
- Las existencias han aumentado en 1.848 miles de euros.
- Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 29.250 miles de euros, 5.287 miles de euros más de los previsto.
- Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 24.012 miles de euros.
- Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 541 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

En tanto que las entidades locales no elaboran de forma individual los estados y magnitudes de Contabilidad Nacional, no queda más remedio que partir de la información presupuestaria para medir la estabilidad presupuestaria. En ese sentido, existe cierta aproximación entre el denominado déficit/superávit de financiación del SEC y el superávit/déficit de las operaciones no financieras, obtenido como diferencia entre ingresos y gastos de los capítulos I a VII respectivamente. Aunque hay que ser conscientes de que se trata de una aproximación, ya que entre los criterios presupuestarios y los de Contabilidad Nacional aparecen algunas divergencias que es preciso tener en cuenta.

Además, no se han realizado ajustes ni consolidación de la entidad y sus entes dependientes por no disponer de información suficiente.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) nº 563/2015 de fecha 15 de julio de 2015, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2016-2018 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el **período medio de pago** y los **planes de tesorería**. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el **período medio de pago (PMP)** como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Con las limitaciones antes indicadas, se ha procedido a determinar si existe estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2016, dando como resultado la diferencia entre los capítulos I a VII de ingresos y gastos un importe de 36.010 miles de euros, lo que pone de manifiesto la existencia de superávit no financiero.

Señalar que según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria un superávit no financiero por importe de 23.505 miles de euros, una vez realizados los ajustes pertinentes por importe de 12.505 miles de euros. En términos consolidados, éste presenta un superávit no financiero de 24.290 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Respecto a este punto señalar que no se ha realizado el cálculo que supone la deuda de la Corporación sobre el total del porcentaje establecido para las Entidades Locales y que se ha fijado en el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 15 de julio de 2015.

EQUILIBRIO LEY ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. LIQUID.	
	2015	2016
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	54.385.180	60.073.119
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	23.269.418	24.449.426
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.716.755	16.871.977
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.788.178	38.569.126
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	940.486	973.549
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	745.221	16.357.904
TOTAL OPERACIONES CAP. (I / VII)	138.845.239	157.295.102

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOCIDAS	
	2015	2016
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	42.814.110	42.647.001
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	52.532.124	49.994.335
III.- GASTOS FINANCIEROS	2.754.182	1.469.267
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.673.367	17.132.736
VI.- INVERSIONES REALES	7.099.650	2.308.856
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.087.704	7.732.915
TOTAL OPERACIONES CAP.(I / VII)	120.961.137	121.285.112

SUPERÁVIT / DÉFICIT NO FINANCIERO (I/VII)	17.884.101	36.009.990
--	-------------------	-------------------

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

En cuanto a la capacidad para generar Ahorro Neto, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna empeoró en 5.056 miles de euros las previsiones realizadas sobre lo previsto en el escenario económico planteado en 2015 para 2016.

Respecto a las inversiones reales efectuadas, éstas fueron inferiores a las previsiones inicialmente realizadas. Así, la financiación de las mismas se llevó a cabo mediante Ahorro Neto y Transferencias de Capital.

Finalmente, indicar que, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de los Ratios de Salud Financiera”, los resultados obtenidos son mejores a los previstos, a excepción del Endeudamiento a Largo Plazo. Así, el Ahorro Neto mejora en 0,6 puntos porcentuales sobre su previsión, pues la misma lo situaba en el 7,4% de los ingresos corrientes, y la realidad lo situó en un 8,0% sobre los mencionados ingresos. Lo mismo ocurrió con el Remanente de Tesorería, que se situó en el 39,8%, 8,9 puntos porcentuales por encima de su previsión. Por el contrario, el Endeudamiento a Largo Plazo empeoró en 0,1 puntos porcentuales sobre su previsión al alcanzar 54,6 puntos porcentuales frente al 54,5% inicialmente previsto.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2016	PREV. 2016	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	42.647.001	41.913.055	733.947	1,8%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	49.994.335	52.752.569	-2.758.234	-5,2%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.132.736	15.009.224	2.123.512	14,1%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	109.774.073	109.674.848	99.225	0,1%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2016	PREV. 2016	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	140.937.197	146.983.084	-6.045.887	-4,1%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	111.243.340	112.201.793	-958.452	-0,9%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	29.693.857	34.781.291	-5.087.435	-14,6%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	12.792.392	12.823.415	-31.023	-0,2%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	16.901.465	21.957.876	-5.056.412	-23,0%
6.- INGRESOS CAPITAL (VI, VII, VIII, C.E)	16.357.904	2.980.822	13.377.082	448,8%
7.- ENDEUDAMIENTO A L/P (IX. II)	0	0	0	
8.- GASTOS DE CAPITAL (VI, VII, VIII)	10.041.771	15.961.357	-5.919.586	-37,1%
9.- SUPERÁVIT / DÉFICIT	23.217.598	8.977.341	14.240.257	158,6%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS

CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2016	PREVIS. 2016	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	8.225.801	29.921.676	-21.695.875	-72,5%		X
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-541.123		-541.123			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	24.012.333	2.977.341	21.034.991	706,5%	X	
OTRAS VARIACIONES	403.942		403.942			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	32.100.952	32.899.017	-798.065	-2,4%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	1.848.344		1.848.344			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	29.249.572	23.962.357	5.287.215	22,1%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	524.826		524.826			
OTRAS VARIACIONES	478.210		478.210			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	32.100.953	23.962.357	8.138.595	34,0%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2015	LIQUIDACIÓN 2016	PREVI. PLAN 2016	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
RATIOS DECRETO 49 / 1998						
AHORRO NETO	8,7%	8,0%	7,4%	0,6%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	68,2%	54,6%	54,5%	0,1%		X
REMANENTE TESORERÍA	34,9%	41,7%	32,1%	9,6%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	84,1%	82,0%		82,0%		
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	8,7%	8,0%	7,4%	0,6%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	68,2%	54,6%	54,5%	0,1%		X
REMANENTE DE TESORERÍA	32,0%	39,8%	30,9%	8,9%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	84,1%	82,0%		82,0%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2017-2020

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2016 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos, dejarán de referenciarse al IPC según lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y pasarán a referenciarse al límite de gasto no financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como criterio de crecimiento establecido. Dicho criterio se adopta, teniendo en cuenta en primer lugar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y concretamente su artículo 15 sobre “el establecimiento de *los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas*” y en segundo lugar ante la inexistencia de reales decretos que establezcan los regímenes a aplicar a las revisiones de valores monetarios o memorias económicas específicas. Por tanto se hará referencia para las proyecciones del marco de Equilibrio Económico-Financiero al término “crecimiento ajustado previsto”.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se ajustarán también a los porcentajes aplicados como crecimientos del gasto, si bien se podrá atender a su evolución tendencial y modificaciones aprobadas.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2017 / 2020 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2017, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como el previsible crecimiento ajustado atendiendo a los criterios ya mencionados en el punto 3.1.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Los ingresos en concepto de *Participación en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas* se cifran en 2.066 miles de euros. En el escenario económico se plantea un incremento para el trienio 2018 – 2020 igual al crecimiento ajustado previsto pudiéndose alcanzar al final del mismo unos recursos de 2.227 miles de euros.

Los ingresos por el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana*, para el que está fijado un tipo de gravamen del 0,53%, presentan una previsión inicial para el 2017 de 40.610 miles de euros. La cantidad presupuestada en IBI urbano se encuentra por encima en 6.887 miles euros de los derechos reconocidos del ejercicio y es superior en 13.855 miles de euros a la recaudación neta del ejercicio 2016.

En las previsiones del escenario económico para 2017 se ha establecido una previsión de 40.610 miles de euros. Para el resto del periodo se plantea un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2018-2020. También se ha tenido en cuenta, como variable de crecimiento, la actualización de los valores catastrales, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 43.775 miles de euros.

Las previsiones del *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica* que realiza la Corporación para el ejercicio de 2017 se sitúan en 7.021 miles euros, cantidad que supone un incremento respecto a los derechos liquidados en el 2016 de 171 miles de euros. Desde el punto de vista de la recaudación neta se produce un aumento cifrado en 1.825 miles de euros. Teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, se establece una previsión para este impuesto cifrada en 7.021 miles de euros.

La consignación del *Impuesto sobre Actividades Económicas* para el 2017, se cuantificó en 8.990 miles de euros, cifrándose la recaudación por este concepto en 2016 en 6.613 miles de euros y los derechos reconocidos en 7.862 miles de euros. En el escenario económico, teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, se ha previsto una consignación para el 2017 de 8.990 miles de euros. Para el resto de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se ha presupuestado un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto.

Respecto al *Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*, se establece una previsión para el 2017 de 5.500 miles de euros, cifra que disminuye en 2.723 miles de euros si atendemos a los derechos reconocidos en el 2016 y aumenta en 1.313 miles de euros si la comparamos con la recaudación neta. Aplicando un incremento del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, al final del mismo se podría obtener una cifra de 5.929 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

En el *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras* las previsiones para el ejercicio 2017 ascienden a 775 miles de euros, previsión que se sitúa por encima en 435 miles de euros de los derechos reconocidos por este concepto en el ejercicio de 2016 y en 471 miles de euros por encima de la recaudación neta. La previsión realizada por el escenario económico plantea mantener la realizada por la Corporación, atendiendo a la variación respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta.

Los *ingresos en concepto de participación en los impuestos especiales* se cifran en 1.516 miles de euros. En el escenario económico se plantea un incremento para el trienio 2018 – 2020 igual al crecimiento ajustado previsto pudiéndose alcanzar al final del mismo unos recursos de 1.634 miles de euros.

En cuanto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal (R.E.F.)*, se cifran en 23.173 miles de euros, planteándose un incremento de un 2,4% sobre los derechos liquidados y la recaudación neta en 2016. En el escenario económico, para los ejercicios 2018 a 2020, se diseñan incrementos iguales al crecimiento ajustado previsto pudiendo situarse al final de dicho periodo en 24.979 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de los conceptos que integran el Capítulo III, podemos destacar las previsiones que se realizan sobre la *Tasa por Servicio de Recogida de Basuras* que se sitúan en 11.300 miles de euros, cantidad superior en 541 miles de euros respecto a los derechos reconocidos y superior en 3.478 miles de euros si atendemos a la recaudación líquida en el ejercicio 2016. En el escenario económico se plantea como previsión 11.300 miles de euros atendiendo al estado de ejecución de la citada Tasa.

Para las previsiones del ejercicio 2017 las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) presentan una consignación de 3.356 miles de euros, cantidad superior en 882 miles de euros a los derechos reconocidos en el ejercicio de 2016 y superior en 1.190 miles de euros si atendemos a la recaudación líquida en el ejercicio 2016.

Los Otros Ingresos (Art. 39) se sitúan en 3.324 miles de euros, previsión consignada por encima en 152 miles de euros de los derechos reconocidos por este concepto y por encima de la recaudación líquida del ejercicio 2016 en 1.041 miles de euros.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 1.030 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan. En el escenario económico se plantea para el 2017 una consignación de 1.030 miles de euros, actualizándose durante el periodo 2018 – 2020 dichos importes en el crecimiento ajustado previsto.

Las previsiones para 2017 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 109.811 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2020 colocan dichos ingresos en 118.369 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a los ingresos por transferencias corrientes previstos en el escenario económico, se han llevado a cabo una serie de ajustes, reflejando la realidad de dichos ingresos como consecuencia de la situación económica, con un claro principio de prudencia. Así, respecto a las transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2017 se plantea la misma previsión que los derechos liquidados en 2016, esto es, 29.132 miles de euros. Para el resto del período 2018-2020, la previsión se realiza aplicando la previsión del crecimiento ajustado previsto, situándose en 2020 en 31.402 miles de euros.

En cuanto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal* (R.E.F.), se cifran en 405 miles de euros, planteándose un incremento de un 10,0% sobre los derechos liquidados en 2016. Para el resto del período 2018-2020, la previsión se realiza aplicando la previsión del crecimiento ajustado previsto, situándose en 2020 en 436 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto de los años, se plantean crecimientos que atienden a la previsión del crecimiento ajustado previsto, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 13.291 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias. De tal forma que ese concepto figura en el escenario económico con una previsión para 2017 de 1.939 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2020 los 2.090 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PREV. 2017- DCHOS 2016	DIF. PREV. 2017- REC. 2016	VAR. % PRESUP. - DRN	VAR. % PREV. - DCHOS
	2015	2016	2016		2017	2017	2018	2019				
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACION		152.843	153.111			1,021	1,023	1,025	1,028			
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS		943	1.206			1.390	1.404	1.418	1.432			
TIPO DE GRAVAMEN		0,30%	0,30%			0,30%	0,30%	0,30%	0,30%			
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)		64	63			50	51	52	53			
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		20.027.400	25.447.963			23.333.333	23.870.000	24.466.750	25.151.819			
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)		21.238	21.101			16.787	17.003	17.255	17.563			
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		20.027.400	25.447.963			23.333.333	23.870.000	24.466.750	25.151.819			
DEUDA TRIBUTARIA		60.082	76.344			70.000	71.610	73.400	75.455			
INGRESOS IBI RÚSTICA		61.245	2.283.408	51.034	70.000	70.000	71.610	73.400	75.455	-2.213.408	18.966	-96,9%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS		93.724	94.740			95.645	96.601	97.567	98.543			
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)		59.221	62.232			80.112	81.143	82.348	83.816			
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)		313.873	329.829			424.593	430.058	436.445	444.224			
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		5.550.460.729	5.895.843.908			7.662.308.202	7.838.541.291	8.034.504.823	8.259.470.958			
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		5.550.460.729	5.895.843.908			7.662.308.202	7.838.541.291	8.034.504.823	8.259.470.958			
TIPO DE GRAVAMEN		0,53%	0,53%			0,53%	0,53%	0,53%	0,53%			
DEUDA TRIBUTARIA		29.417.442	31.247.973			40.610.233	41.544.269	42.582.876	43.775.196			
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA		31.269.355	33.723.718	26.755.275	40.610.233	40.610.233	41.544.269	42.582.876	43.775.196	6.886.515	13.854.958	20,4%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		1.032.057	1.053.517	1.053.517	1.080.708	1.080.708	1.105.564	1.133.203	1.164.933	27.191	27.191	2,6%
1.- INGRESOS IBI (Euros)		32.362.657	37.060.642	27.859.826	41.760.941	41.760.941	42.721.443	43.789.479	45.015.585	4.700.299	13.901.115	12,7%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS		94.349	93.684			94.062	95.003	95.953	96.912			
COEFICIENTE ÚNICO		1,61	1,30			1,30	1,30	1,30	1,30			
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)			27,97%			2,09%	1,29%	1,49%	1,78%			
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)		70,75	73,11			74,64	75,60	76,72	78,09			
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		43,95	56,24			57,41	58,15	59,02	60,07			
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA		6.675.451	6.849.381	5.195.987	7.020.500	7.020.500	7.181.972	7.361.521	7.567.643	171.119	1.824.513	2,5%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES		1.440	1.453			1.453	1.468	1.482	1.497			
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		5.267,00	5.411,07			6.187,20	6.266,84	6.359,91	6.473,25			
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS		7.584.478	7.862.280	6.613.473	8.990.000	8.990.000	9.196.770	9.426.689	9.690.637	1.127.720	2.376.527	14,3%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA		5.770.136	8.223.480	4.186.809	5.500.000	5.500.000	5.626.500	5.767.163	5.928.643	-2.723.480	1.313.191	-33,1%
5.- OTROS (IRPF)		1.992.458	2.283.408	2.283.408	2.066.004	2.066.004	2.113.522	2.166.360	2.227.018	-217.404	-217.404	-9,5%
TOTAL INGRESOS CAPITULO I = (1 / 5)		54.385.180	62.279.190	46.139.503	65.337.445	65.337.445	66.840.206	68.511.212	70.429.525	3.058.255	19.197.942	4,9%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PREV. 2017- DCHOS 2016	DIF. PREV. 2017- RECAUDA 2016	VAR. % PRESUP. - DCHOS	VAR. % PREV. - DCHOS
	2016	2016	2016		2017	2018	2019	2020				
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	230.714	339.931	303.720	775.054	775.054	792.880	812.702	835.458	435.123	471.334	128,0%	128,0%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	21.537.358	22.632.006	22.632.006	23.172.679	23.172.679	23.705.651	24.298.292	24.978.644	540.673	540.673	2,4%	2,4%
8.- OTROS	1.501.347	1.477.489	1.477.489	1.516.242	1.516.242	1.551.115	1.589.893	1.634.410	38.752	38.752	2,6%	2,6%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = (6 / 8)	23.269.418	24.449.426	24.413.215	25.463.975	25.463.975	26.049.646	26.700.887	27.448.512	1.014.548	1.050.760	4,1%	4,1%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS					78.309	79.092	79.883	80.682				
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)					144	146	148	151				
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)					11.300.000	11.559.900	11.848.898	12.180.667				
INCREM. TARIFA MEDIA (%)						1,29%	1,49%	1,78%				
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	10.574.353	10.759.185	7.822.472	11.300.000	11.300.000	11.559.900	11.848.898	12.180.667	540.815	3.477.528	5,0%	5,0%
NUM. M3 FACTURADOS												
PRECIO MEDIO DEL M3												
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)												
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12. RESTO ART. 30	233.277	205.051	203.174	480.000	480.000	491.040	503.316	517.409	274.949	276.826	134,1%	134,1%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	392.243	145.446	145.383	533.500	533.500	545.771	559.415	575.078	388.054	388.117	266,8%	266,8%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	2.407.227	2.473.918	2.165.753	3.356.000	3.356.000	3.433.188	3.519.018	3.617.550	882.062	1.190.247	35,7%	35,7%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	0	0	0	3.000	3.000	3.069	3.146	3.234	3.000	3.000		
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	3.055.332	3.171.202	2.282.181	3.323.500	3.323.500	3.399.941	3.484.939	3.582.517	152.298	1.041.319	4,8%	4,8%
21.- RESTO CAPÍTULO III	54.323	117.175	19.076	13.500	13.500	13.811	14.156	14.552	-103.675	-5.576	-88,5%	-88,5%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	16.716.755	16.871.977	12.638.038	19.009.500	19.009.500	19.446.719	19.932.886	20.491.007	2.137.523	6.371.462	12,7%	12,7%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	28.511.695	29.132.054	29.132.054	30.373.857	29.132.054	29.802.092	30.547.144	31.402.464	0	0	4,3%	0,0%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	373.069	222.199	222.199	0	0	0	0	0	-222.199	-222.199	-100,0%	-100,0%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	11.365.252	6.059.655	6.059.655	9.233.679	12.329.743	12.613.328	12.928.661	13.290.663	6.270.089	6.270.089	52,4%	103,5%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.795.539	2.361.233	2.361.233	1.639.176	1.639.176	1.676.877	1.718.799	1.766.925	-722.057	-722.057	-30,6%	-30,6%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	0	367.751	367.751	716.681	404.526	413.830	424.176	436.053	36.775	36.775	94,9%	10,0%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	322.819	308.100	308.100	0	0	0	0	0	-308.100	-308.100	-100,0%	-100,0%
28.- OTROS	419.804	118.134	97.626	300.000	300.000	306.900	314.573	323.381	181.866	202.374	153,9%	153,9%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	42.788.178	38.569.126	38.548.618	42.263.393	43.805.500	44.813.026	45.933.352	47.219.486	5.236.373	5.256.882	9,6%	13,6%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2017 se cuantifican en 44.508 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2016 en 1.861 miles de euros, 4,4 puntos porcentuales de aumento. En el escenario económico para el ejercicio 2017, se mantiene la misma previsión que la consignada por la Entidad.

Teniendo en cuenta las cantidades anteriormente citadas, la proyección para 2018 se incrementa conforme a un 1% respecto al 2017, siguiendo el criterio de lo establecido en el art.18. Dos de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, *"En el año 2017 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo"*. Para el bienio 2019-2020 se mantiene la misma previsión que la realizada para 2018. Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 44.954 miles de euros, cifra que representaría un 28,8% del total del presupuesto para el ejercicio 2020. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2017, se cuantifican en 56.998 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2016 en 14,0 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del Capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2017.

El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento ajustado para los ejercicios 2018-2020, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, manteniéndose en el límite de gasto no financiero, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 61.440 miles de euros en el 2020, representando un 39,4% respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2017, se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2016. Para este ejercicio se prevé un gasto de 19.535 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 14,0 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2016. Esta previsión al alza, representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión adecuada, manteniendo la tendencia de este tipo gastos, que en el 2016 supusieron el 25,3% de incremento respecto a las obligaciones reconocidas en el 2015 y atendiendo también a la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2017.

En la hipótesis de gastos realizada, la evolución al alza de este capítulo se basa en el crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2018-2020, en cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social. Respecto a estos últimos, las proyecciones realizadas se sitúan muy por encima del criterio del crecimiento ajustado previsto atendiendo a las consideraciones expuestas y que pone de manifiesto la Corporación. Así, el importe global previsto asciende a 21.057 miles de euros, importe que representaría un 13,5% del previsible presupuesto de gastos del 2020.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PREV 2017- OBLIG 2016	DIF. PREV. 2017- PAGOS 2016	VAR. % PRESUP. - OBLIG.	VAR. % PREV. - PAGOS
	2015	2016	2016	2017	2017	2018	2019	2020				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	42.814.110	42.647.001	42.069.590	44.508.450	44.508.450	44.953.534	44.953.534	44.953.534	1.861.449	2.438.860	4,4%	4,4%
Emergencia Social									0	0		
Otras transferencias					19.534.700	19.983.998	20.483.598	21.057.139	19.534.700	19.534.700		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	13.673.367	17.132.736	8.685.452	19.534.700	19.534.700	19.983.998	20.483.598	21.057.139	2.401.964	10.849.248	14,0%	14,0%
CAPITULO VI .- INVERSIONES REALES (Euros)	7.099.650	2.308.856	1.707.326	10.542.221	10.542.221	11.000.000	11.500.000	12.000.000	8.233.365	8.834.895	356,6%	356,6%
CAPITULO VII .- TRANSF. CAPITAL (Euros)	2.087.704	7.732.915	3.213.126	6.580.111	6.580.111	6.731.454	6.899.740	7.092.933	-1.152.804	3.366.985	-14,9%	-14,9%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2017 de 14.524 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2017.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2017. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 1.640 miles de euros y las amortizaciones en 12.884 miles de euros. La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 9.495 miles de euros cantidad que representa un 6,1% del total del previsible presupuesto de 2020.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes se sitúa para el 2017 en el 9,4%, evolucionando a la baja para situarse en el 2020 en el 5,7% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)						
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA						
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA						
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII						
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	90.450.845	86.458.827	73.666.435	60.782.462	47.138.542	33.221.744
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	3.992.018	12.792.392	12.883.973	13.643.920	13.916.798	8.772.039
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	1.292.399	933.665	1.639.623	1.274.313	1.001.434	723.098
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	5.284.417	13.726.057	14.523.596	14.918.232	14.918.232	9.495.138

13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO						
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS		535.602				

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)						
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XII)						

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	3.992.018	12.792.392	12.883.973	13.643.920	13.916.798	8.772.039
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	1.292.399	1.469.267	1.639.623	1.274.313	1.001.434	723.098
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	5.284.417	14.261.659	14.523.596	14.918.232	14.918.232	9.495.138

26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	86.458.827	73.666.435	60.782.462	47.138.542	33.221.744	24.449.705
---	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	9,3%	9,6%	9,4%	6,1%
--	-------------	-------------	-------------	-------------

INGRESOS CORRIENTES	154.208.384	157.741.561	161.670.301	166.180.495
CARGA FINANCIERA	14.523.596	14.918.232	14.918.232	9.495.138
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	9,4%	9,5%	9,2%	5,7%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoria-mente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2017, cuantificada en 3.870 miles de euros. Para el periodo 2018-2020 no se prevé Fondo de Contingencia.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2017 /2020 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2017 ascienden a 17.122 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2018 – 2020 se plantea un nivel de inversión de 55.224 miles de euros, cuya fuente de financiación serán las Transferencia de Capital y el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

A continuación se detallan los proyectos de inversión más importantes previstos por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a ejecutar en el ejercicio 2017:

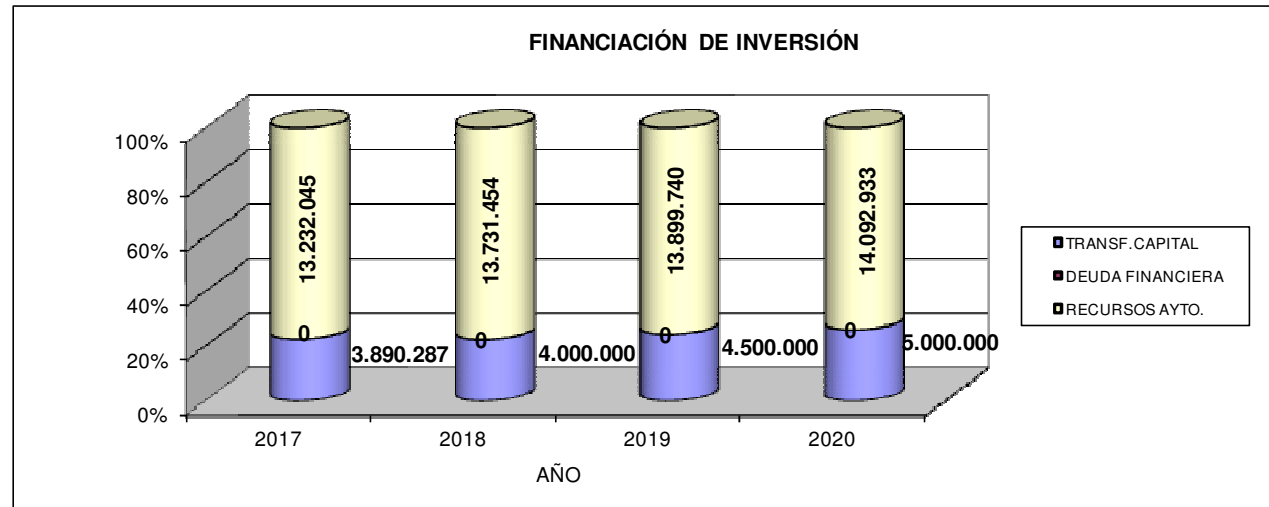
- Inversión en obras e infraestructuras.
- Inversión en vivienda.
- Mejora del patrimonio histórico artístico y gestión del casco histórico.
- Inversión en seguridad ciudadana.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2017	17.122.332	3.890.287		13.232.045		
2018	17.731.454	4.000.000		13.731.454		
2019	18.399.740	4.500.000		13.899.740		
2020	19.092.933	5.000.000		14.092.933		
TOTAL	72.346.458	17.390.287	0	54.956.172	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2017 a 2020.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa, se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2017-2020. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2016 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 53.704 miles de euros. Durante el 2017 lograría obtener un remanente cifrado en 53.468 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2020 los 82.104 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2017

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2017	2018	2019	2020
5.105.776			
12.260.629			
1.542.106	5.845.552	7.648.686	15.141.778
18.908.511	5.845.552	7.648.686	15.141.778

APLICACIÓN FONDOS

2017	2018	2019	2020
9.658.273			
9.250.238	5.845.552	5.913.667	
18.908.511	5.845.552	5.913.667	0
0	0	1.735.019	15.141.778

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2017	2018	2019	2020
17.063.995	17.063.995	18.799.014	33.940.792
49.042.516	49.042.516	49.042.516	49.042.516
2.592.143	2.592.143	2.592.143	2.592.143
68.698.654	68.698.654	70.433.673	85.575.451
0	0	0	0
11.759.219	5.913.667	0	0
3.471.280	3.471.280	3.471.280	3.471.280
0	0	0	0
15.230.498	9.384.946	3.471.279	3.471.279
53.468.156	59.313.708	66.962.394	82.104.171

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2017
EXISTENCIAS EN CAJA	22.169.771
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	153.993.567
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	92.690.421
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	61.303.145
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	2.592.143
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	716.592
RECURSOS DISPONIBLES	85.348.466
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	21.009.457
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	3.471.280
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	9.658.273
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	2.494.260
DEUDA A CORTO PLAZO	31.644.749
REMANENTE DE TESORERÍA	53.703.717
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	6.638.736,98
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	38.283.485,79

6.638.737	6.638.737	6.638.737	6.638.737
21.869.235	16.023.683	10.110.016	10.110.016

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2017 / 2020, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2017 respecto al obtenido en el 2016 en 3,6 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendría hasta 2019, pasando a cumplir este ratio en 2020.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2017 en un 42,8% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2018-2020 variaría desde un 32,5% a un 16,0% del 2020.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2017 el 36,1%, manteniéndose en porcentajes positivos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna tendrá problemas para cumplir con el Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2017-2019. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2015	2016	2017	2017	2018	2019	2020	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	10,83%	16,77%	19,64%	20,44%	21,06%	21,94%	22,87%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	7,94%	7,69%	11,20%	12,09%	12,41%	13,33%	17,59%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	62,61%	52,27%	39,81%	39,42%	29,88%	20,55%	14,71%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	3,75%	0,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	4,89%	10,12%	9,51%	9,42%	9,46%	9,23%	5,71%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	28,90%	22,45%	39,81%	39,42%	29,88%	20,55%	14,71%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	18,06%	25,68%	35,02%	34,67%	37,60%	41,42%	49,41%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	31,00%	30,26%	29,15%	28,86%	28,50%	27,81%	27,05%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	38,30%	38,34%	36,28%	36,28%	36,10%	35,62%	35,07%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	2,10%	4,95%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2015	2016	2017	2017	2018	2019	2020	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	8,66%	8,04%	5,49%	4,45%	4,80%	5,80%	10,43%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	84,13%	82,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	68,22%	54,62%	42,38%	42,84%	32,48%	22,34%	15,99%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	34,86%	41,69%	37,23%	37,64%	40,83%	44,98%	53,66%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2017 - LIQ 2016
	2015	2016	2017	2017	2018	2019	2020		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	8,66%	8,0%	5,5%	4,5%	4,8%	5,8%	10,4%	>6%	-3,6%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	68,22%	54,6%	42,4%	42,8%	32,5%	22,3%	16,0%	<70%	-11,8%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	31,99%	39,8%	36,5%	36,1%	39,2%	43,2%	51,4%	>1%	-3,7%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2017- DCHOS. 2016	VARIAC. (%) PRESUP. 2017- DCHOS. 2016	PESO (%) SOBRE TOTAL 2017	PESO (%) SOBRE TOTAL 2020
	2015	2016	2015	2016		2017	2017	2018	2019				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	138.858.721	143.160.456	8.595.996	8.225.801									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	54.385.180	60.073.119	43.369.791	46.139.503	65.337.445	65.337.445	66.840.206	68.511.212	70.429.525	8,8%	8,8%	41,3%	41,1%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	23.269.418	24.449.426	23.268.872	24.413.215	25.463.975	25.463.975	26.049.646	26.700.887	27.448.512	4,1%	4,1%	16,1%	16,0%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.716.755	16.871.977	12.754.014	12.638.038	19.009.500	19.009.500	19.446.719	19.932.886	20.491.007	12,7%	12,7%	12,0%	12,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.788.178	38.569.126	42.347.409	38.548.618	42.263.393	43.805.500	44.813.026	45.933.352	47.219.486	13,6%	9,6%	27,7%	27,6%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	940.486	973.549	905.854	138.912	591.964	591.964	591.964	591.964	591.964	-39,2%	-39,2%	0,4%	0,3%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	745.221	16.357.904	679.070	16.357.904	3.890.287	3.890.287	4.000.000	4.500.000	5.000.000	-76,2%	-76,2%	2,5%	2,9%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	94.371.354	101.394.522	79.392.677	83.190.756	109.810.920	109.810.920	112.336.571	115.144.985	118.369.045	8,3%	8,3%	69,5%	69,1%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	138.100.018	140.937.197	122.645.940	121.678.285	152.666.277	154.208.394	157.741.561	161.670.301	166.180.495	9,4%	8,3%	97,5%	97,1%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	138.845.239	157.295.102	123.325.011	138.236.190	156.556.564	158.098.671	161.741.561	166.170.301	171.180.495	0,5%	-0,5%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	277.703.960	300.455.558	131.921.007	146.461.991	156.556.564	158.098.671	161.741.561	166.170.301	171.180.495	-47,4%	-47,9%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2017- OBLIG. 2016	VARIAC. (%) PRESUP. 2017- OBLIG. 2016	PESO (%) SOBRE TOTAL 2017	PESO (%) SOBRE TOTAL 2020
	2015	2016	2015	2016		2017	2017	2018	2019				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	39.857.902	30.405.383	34.679.824	29.249.572									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	42.814.110	42.647.001	42.261.530	42.069.590	44.508.450	44.508.450	44.953.534	44.953.534	44.953.534	4,4%	4,4%	28,4%	28,8%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	52.532.124	49.994.335	37.534.870	44.286.995	56.997.841	56.997.841	58.308.791	59.766.511	61.439.973	14,0%	14,0%	36,4%	39,4%
III.- GASTOS FINANCIEROS	2.754.182	1.469.267	2.444.489	1.468.976	1.639.623	1.639.623	1.274.313	1.001.434	723.098	11,6%	11,6%	1,0%	0,5%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.673.367	17.132.736	5.950.251	8.685.452	19.534.700	19.534.700	19.983.998	20.483.598	21.057.139	14,0%	14,0%	12,5%	13,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					3.869.645	3.869.645	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	7.099.650	2.308.856	4.359.373	1.707.326	10.542.221	10.542.221	11.000.000	11.500.000	12.000.000	356,6%	356,6%	6,7%	7,7%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.087.704	7.732.915	1.638.894	3.213.126	6.580.111	6.580.111	6.731.454	6.899.740	7.092.933	-14,9%	-14,9%	4,2%	4,5%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	3.992.018	12.792.392	3.992.018	12.792.392	12.883.973	12.883.973	13.643.920	13.916.798	8.772.039	0,7%	0,7%	8,2%	5,6%
IXI Refinanciación y otros	0	0	0	0								0,0%	0,0%
IXII Operaciones de Endeudamiento a L/P	3.992.018	12.792.392	3.992.018	12.792.392	12.883.973	12.883.973	13.643.920	13.916.798	8.772.039	0,7%	0,7%	8,2%	5,6%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	115.765.801	124.035.732	92.183.157	109.303.405	135.564.587	135.564.587	138.164.556	140.121.876	136.945.784	9,3%	9,3%	86,6%	87,8%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	124.953.156	134.077.504	98.181.424	114.223.857	156.556.564	156.556.564	155.896.009	158.521.615	156.038.717	16,8%	16,8%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	24.940.612	36.198.019			53.468.156	53.468.156	59.313.708	66.962.394	82.104.171
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	44.185.474	56.232.633			53.404.929	53.404.929	59.250.481	66.899.166	82.040.944
REMANENTE DE TESORERÍA SEGUN LEY 3/1999	42.357.410	53.703.717			53.468.156	53.468.156	59.313.708	66.962.394	82.104.171
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	13.892.083	23.217.598	25.143.586	24.012.333	0	1.542.106	5.845.552	7.648.686	15.141.778

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA									
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						158.098.671	161.741.561	166.170.301	171.180.495
TOTAL CAP I A VII GASTOS						139.802.946	142.252.090	144.604.817	147.266.677
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						18.295.725	19.489.471	21.565.484	23.913.817

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2015	2016	2017	2017	2018	2019	2020
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	138.100.018	140.937.197	152.666.277	154.208.384	157.741.561	161.670.301	166.180.495
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	11.365.252	6.059.655	9.233.679	12.329.743	12.613.328	12.928.661	13.290.663
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	126.734.766	134.877.542	143.432.598	141.878.640	145.128.234	148.741.640	152.889.831
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	79.392.677	83.190.756					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	109.019.601	109.774.073	121.040.991	121.040.991	123.246.324	125.203.643	127.450.646
6.- GASTOS FINANCIEROS	2.754.182	1.469.267	1.639.623	1.639.623	1.274.313	1.001.434	723.098
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	14.960.983	23.634.202	29.985.664	31.527.770	33.220.925	35.465.224	38.006.750
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	3.992.018	12.792.392	12.883.973	12.883.973	13.643.920	13.916.798	8.772.039
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	10.968.965	10.841.810	17.101.690	18.643.797	19.577.005	21.548.426	29.234.710
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XI)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	86.463.363	73.670.971	60.782.462	60.782.462	47.138.542	33.221.744	24.449.705
12.- CARGA FINANCIERA (31 / XII)	6.746.201	14.261.659	14.523.596	14.523.596	14.918.232	14.918.232	9.495.138
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	5.178.078	1.155.810	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.622.353	6.638.737					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	39.907.719	31.644.749	60.782.462	60.782.462	47.138.542	33.221.744	24.449.705
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	24.940.612	36.198.019	53.468.156	53.468.156	59.313.708	66.962.394	82.104.171
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	44.185.474	56.232.633	53.404.929	53.404.929	59.250.481	66.899.166	82.040.944
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	42.357.410	53.703.717	53.468.156	53.468.156	59.313.708	66.962.394	82.104.171
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		92.690.421					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXOS- ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2016 (EUROS)						
	2011 Y ANT.	2012	2013	2014	2015	2016	
CAPITULO I	61.078.499	8.258.469	8.157.035	8.214.838	6.857.735	13.933.616	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.053.925	2.477.541	4.894.221	8.214.838	6.857.735	13.933.616	
CAPITULO II	784.935	90	547	64	199	36.212	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	39.247	27	328	64	199	36.212	
CAPITULO III	27.548.232	2.407.472	2.317.963	2.137.307	2.182.100	4.233.939	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.994.995	1.859.674	1.947.795	1.686.390	1.644.523	3.344.917	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Contribuciones especiales	766.900	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	2.786.337	547.797	370.167	450.918	537.577	889.022	
Ingresos Estimados	4.752.987	1.105.700	1.538.845	2.137.307	2.182.100	4.233.939	
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	89.411.666	10.666.030	10.475.545	10.352.210	9.040.034	18.203.766	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	7.846.158	3.583.267	6.433.394	10.352.210	9.040.034	18.203.766	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	81.565.507	7.082.763	4.042.151	0	0	0	
CAPITULO IV	1.089.148	0	0	0	2.744	20.508	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	1.089.148	0	0	0	2.744	20.508	
CAPITULO V	33.571	3.444	4.325	3.291	9.344	834.637	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	33.571	3.444	4.325	3.291	9.344	834.637	
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	90.534.385	10.669.474	10.479.870	10.355.501	9.052.122	19.058.912	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	8.968.877	3.586.711	6.437.719	10.355.501	9.052.122	19.058.912	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	81.565.507	7.082.763	4.042.151	0	0	0	
CAPITULO VI	16.585	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	16.585	0	0	0	0	0	
CAPITULO VII	2.587.595	0	1.235.541	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	2.587.595	0	1.235.541	0	0	0	
CAPITULO VIII	3.582	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.582	0	0	0	0	0	
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	2.607.763	0	1.235.541	0	0	0	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	2.607.763	0	1.235.541	0	0	0	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	93.142.147	10.669.474	11.715.411	10.355.501	9.052.122	19.058.912	153.993.567
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	11.576.640	3.586.711	7.673.260	10.355.501	9.052.122	19.058.912	61.303.145
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	81.565.507	7.082.763	4.042.151	0	0	0	92.690.421

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2016 (EUROS)						
	2011 Y ANT.	2012	2013	2014	2015	2016	
CAPITULO I	61.078.499	8.258.469	8.157.035	8.214.838	6.857.735	13.933.616	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.053.925	4.129.234	5.302.073	8.214.838	6.857.735	13.933.616	
CAPITULO I I	784.935	90	547	64	199	36.212	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Ingresos Estimados	39.247	45	356	64	199	36.212	
CAPITULO I I I	27.548.232	2.407.472	2.317.963	2.137.307	2.182.100	4.233.939	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.994.995	1.859.674	1.947.795	1.686.390	1.644.523	3.344.917	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Contribuciones especiales	766.900	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	2.786.337	547.797	370.167	450.918	537.577	889.022	
Ingresos Estimados	4.752.987	1.477.635	1.636.234	2.137.307	2.182.100	4.233.939	
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	89.411.666	10.666.030	10.475.545	10.352.210	9.040.034	18.203.766	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	7.846.158	5.606.914	6.938.663	10.352.210	9.040.034	18.203.766	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	81.565.507	5.059.117	3.536.882	0	0	0	
CAPITULO I V	1.089.148	0	0	0	2.744	20.508	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	1.089.148	0	0	0	2.744	20.508	
CAPITULO V	33.571	3.444	4.325	3.291	9.344	834.637	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	33.571	3.444	4.325	3.291	9.344	834.637	
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	90.534.385	10.669.474	10.479.870	10.355.501	9.052.122	19.058.912	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	8.968.877	5.610.358	6.942.988	10.355.501	9.052.122	19.058.912	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	81.565.507	5.059.117	3.536.882	0	0	0	
CAPITULO V I	16.585	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	16.585	0	0	0	0	0	
CAPITULO V I I	2.587.595	0	1.235.541	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	2.587.595	0	1.235.541	0	0	0	
CAPITULO V I I I	3.582	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.582	0	0	0	0	0	
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	2.607.763	0	1.235.541	0	0	0	
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)	2.607.763	0	1.235.541	0	0	0	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	93.142.147	10.669.474	11.715.411	10.355.501	9.052.122	19.058.912	153.993.567
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	11.576.640	5.610.358	8.178.529	10.355.501	9.052.122	19.058.912	63.832.061
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	81.565.507	5.059.117	3.536.882	0	0	0	90.161.506

5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.

Gerencia Municipal de Urbanismo de La Laguna

Presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 585 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación dio como resultado un superávit cifrado en 176 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 4.429 miles de euros, lo que supone un 62,6% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 11.404 miles de euros, de los cuales se han dotado saldos de dudoso cobro por importe de 5.339 miles de euros y 7.076 miles de euros están afectados a gastos con financiación afectada, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales -1.011 miles de euros.

Organismo Autónomo de Deportes

Presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 1.278 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 1.619 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 5.990 miles de euros, lo que supone un 93,7% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 1.837 miles de euros, de los cuales se han dotado saldos de dudoso cobro por importe de 75 miles de euros, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 1.762 miles de euros.

Organismo Autónomo de Actividades Musicales

Presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 218 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 360 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 1.981 miles de euros, lo que supone un 95,3% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 433 miles de euros, de los cuales se han dotado saldos de dudoso cobro por importe de 4 miles de euros, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 429 miles de euros.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2016	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO	OOAA DEPORTES	OOAA ACTIVIDADES MUSICALES
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	7.079.928	6.390.323	2.078.322
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	6.495.123	5.112.022	1.860.002
RESULTADO PRESUPUESTARIO	584.806	1.278.301	218.320
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	1.192.950		
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	784.235		
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		340.896	141.882
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	176.090	1.619.198	360.203
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	4.428.572	5.990.057	1.981.058
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	2.651.356	400.266	97.265
TOTAL INGRESOS	7.079.928	6.390.323	2.078.322
TOTAL GASTOS	6.495.123	5.112.022	1.860.002
AUTOFINANCIACIÓN	-3.843.766	-4.711.755	-1.762.737
1 Fondos Líquidos en la Tesorería a 31/12/2016	1.016.686	67.563	143.331
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2016	12.870.364	2.575.122	534.988
3 Acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2016	2.483.137	462.899	245.907
4 Partidas Pendientes de Aplicación	0	-343.026	620
5 Remanente de Tesorería Total	11.403.914	1.836.760	433.032
6 Saldos de Dudoso Cobro	5.339.196	74.780	4.172
7 Excesos de Financiación Afectada	7.075.945	0	0
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	-1.011.227	1.761.980	428.860
APORTACIÓN MUNICIPAL (%)	62,55%	93,74%	95,32%

5.2.- SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y SERVICIOS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, S.L.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Municipal de Viviendas y Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.L.U. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 8 miles de euros, lo que supone un incremento en relación al resultado obtenido en 2015 de -699 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el crecimiento de los beneficios de explotación al situarse en 115 miles de euros, que detrando los resultados financieros negativos por 107 miles de euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 8 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2015, situándose en una tendencia alcista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo: mientras que los ratios de Autonomía y Calidad de la Deuda aumentan respecto al ejercicio 2015, el ratio de Dependencia presenta una tendencia a la baja.

En cuanto a los ratios de Solvencia disminuyen con respecto a los porcentajes obtenidos en el 2015, a excepción de la Garantía o solvencia a largo plazo que aumenta. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 13.939 miles de euros, disminuyendo en 23.311 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2015.

CUADRO 1
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
BALANCE 2016/2015 (Euros)

ACTIVO	2016	%	2015	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	%	2015	%
A) Activo no corriente	2.910.867	8,0%	6.302.412	12,1%	A) Patrimonio Neto	10.349.452	28,4%	12.683.089	24,4%
I. Inmovilizado Intangible	15.096	0,0%	31.014	0,1%	A-1) Fondos propios	8.717.189	23,9%	8.709.036	16,8%
II. Inmovilizado material	1.236.746	3,4%	1.285.827	2,5%	I. Capital	1.895.554	5,2%	1.895.554	3,7%
III. Inversiones inmobiliarias	1.614.239	4,4%	1.820.663	3,5%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	6.813.482,02	18,7%	7.512.536	14,5%
V. Inversiones financieras a largo plazo	44.786	0,1%	40.538	0,1%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%	3.124.370	6,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	33.539.431	92,0%	45.612.792	87,9%	VII. Resultado del ejercicio	8.152,88	0,0%	-699.054	-1,3%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	28.390.533	77,9%	22.482.019	43,3%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.118.544	14,0%	23.067.701	44,4%	A-2) Ajustes por cambios de valor	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.023.599	2,8%	862.698	1,7%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	1.632.263	4,5%	3.974.053	7,7%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	6.499.956	17,8%	30.868.425	59,5%
3. Otros Deudores	4.094.945	11,2%	22.205.002	42,8%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%	0	0,0%	II Deudas a largo plazo	6.499.955,90	17,8%	30.868.425	59,5%
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.175	0,0%	1.822	0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	13.370	0,0%	9.077	0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.809	0,0%	52.173	0,1%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	36.450.298	100%	51.915.204	100%	C) Pasivo corriente	19.600.890	53,8%	8.363.690	16,1%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo	1.951.883	5,4%	1.949.444	3,8%
					III. Deudas a corto plazo	1.514.381	4,2%	1.699.406	3,3%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.971.420	43,8%	4.526.235	8,7%
					1. Proveedores	1.836.639	5,0%	969.498	1,9%
					2. Otros acreedores	14.134.781	38,8%	3.556.737	6,9%
					VI. Periodificaciones a corto plazo	163.206	0,4%	188.606	0,4%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	36.450.298	100%	51.915.204	100%					

CUADRO 2
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2016/2015 (Euros)

	2016	2015
<u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	1.934.997	800.111
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	5.947.919	2.697.019
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-6.198.991	-2.768.409
5. Otros ingresos de explotación.	569.370	648.315
6. Gastos de personal.	-1.724.086	-1.280.313
7. Otros gastos de explotación.	-496.904	-401.673
8. Amortización del inmovilizado.	-117.009	-169.105
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	265.311	-7.646
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-65.356	14.709
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	115.252	-466.992
14. Ingresos financieros.	100	157
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	100	157
15. Gastos financieros.	-107.198	-232.219
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-107.099	-232.062
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	8.153	-699.054
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	8.153	-699.054
<u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	8.153	-699.054

CUADRO 3
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2016/2015

RATIO	2016	2015
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	0,0%	-1,3%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	0,1%	-8,0%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	28,4%	24,4%
Dependencia	71,6%	75,6%
Calidad de la deuda	75,1%	21,3%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	0,1%	0,6%
Tesorería	26,2%	276,4%
Liquidez o solvencia a corto plazo	171,1%	545,4%
Garantía o solvencia a largo plazo	139,7%	132,3%
Fondo de Maniobra	13.938.541	37.249.102